PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Nº 1105.-

Decreto Nº 4818.-

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE AL SR.JUAN CENTU RION?FUNCIONARIO DE HACIENDA DE LA CATEG. B-1, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSOS, A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 1.954,POR ABANDONO DE CARGO.-

Asunción, 4 de Mayo de 1.954.-

VISTA: la presentación de la Dirección General de Estadística y Censos (Exp. M.H. Nº 1844/54) en la que solicita la cesantía del Sr. Juan Centurión,Funcionario de Hacienda de la ateg. B-1, dependiente de la Dirección General de Estadística y Censos, a partir del 1º de Abril de 1.954.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Declárase cesante al Sr. Juan Centurión, Funcionario de Hacienda de la Categ. B-1, dependiente de la Dirección de Estadística y Censos, a partir del 1º de Abril de 1.954, por abandono de cargo;de acuerdo al Art. 33 inc. b) Ley Nº 1506.

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

A. Stroessner